



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - Declaraciones juradas

ANEXO II DEL REGLAMENTO

DECLARACIONES JURADAS

Programa de Apoyo a Ferias del Libro del País

Los/as postulantes, según su tipo, deberán descargar, rubricar y alojar nuevamente en la plataforma de inscripción, la Declaración Jurada relativa a todas las obligaciones asumidas para la realización de la feria, de conformidad con los siguientes textos:

DECLARACIÓN JURADA: Entes Provinciales o Municipales (debe estar firmada por la máxima autoridad que organiza la feria)

Nombre y apellido (completos), _____ DNI, _____, en mi carácter de (cargo) _____, habiendo postulado a la Tercera Convocatoria del PROGRAMA DE APOYO A FERIAS DEL LIBRO DEL PAÍS, en la categoría (A, B, C, según corresponda)_____, a la Feria denominada_____ declaro bajo juramento que he leído, comprendo, y acepto en todos sus términos el reglamento de bases y condiciones, y hago constar expresamente que:

- 1) La voluntad expresada en la presente carta compromiso, de manera conjunta con el acto administrativo de alcance particular que ordene el pago del beneficio otorgado, representan la voluntad convencional de las partes involucradas, y tienen la entidad de “convenio” prevista en el artículo 1° del reglamento aprobado por RESOL-2020-1241-APN-MC.
- 2) La feria se realizará ajustándose cabalmente a la información y a los objetivos planteados en la postulación.

- 3) El aporte economico recibido, sera ejecutado de conformidad con las previsiones del presupuesto que hemos presentado.
- 4) Cooperaremos con el equipo operativo a cargo de la convocatoria, aportando la informacion adicional que fuese requerida durante la preparacion y/o ejecucion de la feria.
- 5) En toda publicidad o pieza de comunicacion grafica, y/o audiovisual destinada a divulgar la feria, consignaremos el apoyo del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACION, mediante la leyenda y/o isologotipos que el equipo operativo de la convocatoria nos aporte a tal efecto.
- 6) Dentro de los TREINTA (30) dias corridos de finalizado el evento, presentaremos un informe de la actividad con toda la información considerada relevante en orden a su trascendencia y cumplimiento de objetivos, acompañando material gráfico y/o audiovisual, y de acuerdo con el instructivo aportado por equipo operativo de la convocatoria.
- 7) Dentro de los TREINTA (30) dias corridos de finalizado el evento, presentaremos la rendicion financiera del apoyo economico otorgado, que se ajustara a lo establecido en el reglamento aprobado por RESOL-2020-1241-APN-MC, incorporado al IF-2020-58318712-APN-DGA#MC, que conocemos y aceptamos en la medida en que integra, como ANEXO III (IF-2022-134985571-APN-DNPPC#MC), el presente reglamento.
- 8) Asumimos que todos los vinculos de empleo y/o contractuales que el ente organizador tenga o establezca con artistas, docentes, conferencistas, o cualquier otro participante en el evento, asi como el vinculo con el personal tecnico, logistico, de seguridad, de sanidad, o cualquier otro rubro necesario para el evento y/o con las empresas proveedoras de dichos servicios, se encuentran bajo su exclusiva responsabilidad. En tal sentido, exoneramos expresamente al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, de cualquier reclamo administrativo, judicial o extrajudicial derivado de estas relaciones, asumiendo en todos los casos el encauzamiento de las situaciones que pudieran presentarse.
- 9) Conferimos formal autorizacion al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN para efectuar actos de reproduccion y/o comunicacion publica del material audiovisual originado en la celebracion, en los terminos del apartado 11) del reglamento de bases y condiciones.
- 10) Comprendemos que en caso de incurrir en cualquier incumplimiento con relacion a los compromisos aqui asumidos, sera de aplicacion lo estipulado en el apartado 10) del reglamento de bases y condiciones.
- 12) Declaramos bajo juramento que en la edición inmediata anterior a esta convocatoria, han asistido presencialmente a la feria, de acuerdo con las estimaciones efectuadas, la cantidad de personas (si es la primera edición dejar sin completar)_____.

Fecha, lugar y firma.

DECLARACIÓN JURADA: Personas Jurídicas sin fines de lucro y organizaciones o espacios sin personería jurídica (colectivos autogestivos)

Nombre y apellido (completos), _____ DNI, _____, en mi carácter de (cargo) _____, habiendo postulado a la Tercera Convocatoria del PROGRAMA DE APOYO A FERIAS DEL LIBRO DEL PAÍS, en la categoría (A, B, C, según corresponda) _____, a la Feria denominada _____ declaro bajo juramento que he leído, comprendo, y acepto en todos sus términos el reglamento de bases y condiciones, y hago constar expresamente que:

- 1) Comprendo y acepto que el ente organizador no puede destinar más del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la ayuda recibida al pago de gastos de sueldos, viáticos e imputaciones equivalentes.
- 2) Declaro que el ente organizador no ha recibido durante el año 2022, otro subsidio nacional por idéntico concepto y con igual fin.
- 3) El ente organizador contribuye con por lo menos el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de recursos propios ajenos al subsidio del Estado Federal para la atención de sus gastos.
- 4) La feria se realizará ajustándose cabalmente a la información y a los objetivos planteados en la postulación.
- 5) El aporte económico recibido, será ejecutado de conformidad con los criterios y pautas porcentuales previstas en el reglamento, y de acuerdo con las previsiones del presupuesto que hemos presentado.
- 6) Cooperaremos con el equipo operativo a cargo de la convocatoria, aportando la información adicional que fuese requerida durante la preparación y/o ejecución de la feria.
- 7) En toda publicidad o pieza de comunicación gráfica, y/o audiovisual destinada a divulgar el evento, consignaremos el apoyo del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, mediante la leyenda y/o isologotipos que el equipo operativo de la convocatoria nos aporte a tal efecto.
- 8) Dentro de los TREINTA (30) días corridos de finalizado el evento, presentaremos un informe de la actividad con toda la información considerada relevante en orden a su trascendencia y cumplimiento de objetivos, acompañando material gráfico y/o audiovisual, y de acuerdo con el instructivo aportado por el equipo operativo de la convocatoria.
- 9) Dentro de los TREINTA (30) días corridos de finalizado el evento, presentaremos la rendición financiera del apoyo económico otorgado, que se ajustará a las pautas establecidas en la Resolución (Ex) SC N° 2329/08, que conocemos y aceptamos en la medida en que integra, como ANEXO IV (IF-2022-134977028-APN-DNPPC#MC), el presente reglamento.
- 10) Asumimos que todos los vínculos de empleo y/o contractuales que el ente organizador tenga o establezca con artistas, docentes, conferencistas, o cualquier otro participante en el evento, así como el

vinculo con el personal tecnico, logistico, de seguridad, de sanidad, o cualquier otro rubro necesario para el evento y/o con las empresas proveedoras de dichos servicios, se encuentran bajo su exclusiva responsabilidad. En tal sentido, exoneramos expresamente al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, de cualquier reclamo administrativo, judicial o extrajudicial derivado de estas relaciones, asumiendo en todos los casos el encauzamiento de las situaciones que pudieran presentarse.

11) Conferimos formal autorizacion al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN para efectuar actos de reproduccion y/o comunicacion publica del material audiovisual originado en la feria, en los terminos del apartado 11) del reglamento de bases y condiciones.

12) Comprendemos que en caso de incurrir en cualquier incumplimiento con relacion a los compromisos aqui asumidos, sera de aplicacion lo estipulado en el apartado 10) del reglamento de bases y condiciones.

13) Declaro bajo juramento que en la edición inmediata anterior a esta convocatoria, han asistido presencialmente a la feria, de acuerdo con las estimaciones efectuadas, la cantidad de (si es la primera edición dejar sin completar)_____ personas.

Fecha, lugar y firma